**ALCALDÍA** 

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19142

DECRETO Nº 9359/ 2019

ARICA, 2 de Agosto de 2019.-

## **VISTOS:**

- 1. La Solicitud de Patente de GUARACHI MAMANI ELSA.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

## **DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19142				
Actividad Económica	VENTA DE ROPA Y ACCESORIOS DE VESTIR Y JUGUETES				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. GENERAL VELASQUEZ 655 657 LOCAL 98				
Nombre del Contribuyente	GUARACHI MAMANI ELSA				
Rut					Λ
Dirección Particular					//
Correo electrónico			Celular/	Fono	7
Fecha de Solicitud	30/05/2019	Otorgación Nº	2-19142	Fecha	11/06/2019

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"/

BENEDICTO COLINA AGRIANO DIRECTOR DE/ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/JQH/Srr

CAREOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

f llustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.munlarica.cl